



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

4384

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte Grabado N° (1857918).-

PARANÁ, 01 DIC 2016

VISTO:

La Resolución N° 4376 C.G.E. de fecha 25 de noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se aprueban los cargos vacantes del Departamento Feliciano, correspondientes a Educación Primaria, Educación Inicial, Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, de acuerdo a la convocatoria efectuada por Resolución N° 3227/15 C.G.E. y las ampliatorias Resoluciones N° 3276/15 C.G.E. y N° 3741/15 C.G.E.;

Que es necesario excluir del Anexo II "Cargos a No Concursar" de Educación Primaria un cargo que reúne condiciones de concurso;

Que es necesario incluir en el Anexo I "Cargos a Concursar" un cargo de Educación Primaria de reciente vacancia y un cargo de Educación Primaria que reúne condiciones de concurso;

Que además corresponde modificar el nombre de un cargo de Escuela de Educación Integral;

Que toman intervención las Direcciones de Educación Primaria y Especial, elaborando los informes correspondientes;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Excluir del Anexo II "Cargos a No Concursar" de Educación Primaria de la Resolución N° 4376/16 C.G.E., del Departamento Feliciano, el siguiente cargo:

Escuela Primaria N° 5 "Esteban Echeverría" – CUE 3001999 - (4ª Categoría– ARU) - Ejido – San José de Feliciano – Feliciano

1 cargo Maestro de Ciclo VACANTE Jubilación ZAMBON, Lidia - DNI N° 12.831.362.-

////



Provincia de Entre Ríos

4384

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte Grabado N° (1857918).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Incluir en el Anexo I “Cargos a Concursar” de Educación Primaria de la Resolución N° 4376/16 C.G.E., del Departamento Feliciano, los siguientes cargos:

Escuela Primaria N° 5 “Esteban Echeverría” – CUE 3001999 - (4ª Categoría– ARU) - Ejido – San José de Feliciano – Feliciano

1 cargo Director 4ª Categoría VACANTE Jubilación MONZON, Graciela - DNI N° 12.831.480.-

1 cargo Maestro de Ciclo VACANTE Jubilación ZAMBON, Lidia - DNI N° 12.831.362.-

Escuela Primaria N° 31 “Ana Corona de Ojeda” Jornada Completa– CUE 3002003 - (2ª Categoría - Favorable). Valdez 691 – San José de Feliciano – Feliciano

1 cargo Maestro de Taller VACANTE Jubilación MC INTYRE, Teresa - DNI N° 12.831.543.-

Escuela Primaria “Dpto. de Educación Primaria Escuela Normal Superior” – CUE 3001297 - (2ª Categoría – Favorable) - Rivadavia S/N - San José de Feliciano – Feliciano

1 cargo Maestro de Ciclo VACANTE Jubilación CASTILLO, María – DNI N° 13.417.582.-

ARTÍCULO 3°.- Rectificar en el Anexo I “Cargos a Concursar” de Educación Especial de la Resolución N° 4376/16 C.G.E., del Departamento Feliciano, el nombre del siguiente cargo:

Donde dice:

Escuela de Educación Integral N° 26 “Presbítero Luis A But”

1 cargo creado de Maestro de Sección Visual por Resolución N° 733/07 CGE.-

Deberá decir:

Escuela de Educación Integral N° 26 “Presbítero Luis A But”

1 cargo vacante de Maestro de Sección por Resolución N° 733/07 CGE, refuncionalizado por Resolución N° 4893/14 CGE.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Dirección Departamental de Escuelas de Feliciano, Dirección de Recursos Humanos, Departamentos: Estadística y Censo, Auditoría Interna, Supervisión Técnica y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos.-

MAF/RAN

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. JOSÉ LUIS PANOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
Por Acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos